

Repartidores  
de territorial

Seguidamente se procedio al nombramiento de Repartidores de la contribucion territorial, que han de servir para el ensaño proximo, y el Ayuntamiento en virtud de las facultades que la ley le concede, eligio a cuatro de los vecinos contribuyentes que a continuacion se expresan: D. Jose Serrano Ortuno: D. Jimenez Alonso Polo, D. Jose Puche Serrano, y D. Eudelfonso Torres Sario: y suplentes a D. Juan Puche Sanchez y D. Miguel de un Ortega: proponiendo en ternas para que elija el Sr. Excmo. Real de Hacienda Publica de la Provincia los certeros restantes que son: en primera a D. Jose Ortuno Polo, D. Pedro Ortuno W. de, D. Antonio Vidal y D. Mateo Mayra: en segunda a D. Domingo Negro Baran, D. Juan Palao Anon, D. Jose Lopez Moran y D. Juan Luis Almon: y en tercera a D. Pascual Merino Cano, D. Juan Antonio Verbuc, D. Jose Antonio Juan Gil y D. Hernando Soriano: y suplentes de estos a D. Jose Anon Juan, D. Manuel Soriano, Hacincentio, D. Juan Puche, D. Juan Valiente Man, D. Juan Ybanes Palao y D. Sebastian Cayena Lorenzo; mandando en su consecuencia se entiendan los oportunos estados, y para su aprobacion y eleccion, con el correspondiente oficio se remitan a la superioridad por el correo de este dia, en consideracion a los muchos trabajos que son necesarios para la formacion de los amillaramientos y repartimientos de la contribucion territorial, que han de formarse en el presente semestre. Como que se concluyo esta sesion que firmando el concurrentes de que yo el Sr. Int. certifico = Sobre rayado = Veunio.

Don = Vale =

*[Signature]*  
Morales

Munoz  
Rico  
Savana  
Orbalan

Palao  
Munoz

